

## CASAS DE LOS ESCUDOS- BREVES APUNTES SOBRE LA HISTORIA DE ARAUZO DE MIEL, BURGOS Y CASTILLA.

La historia de Arauzo de Miel hace que podamos apreciar actualmente las huellas de la monumentalidad de alguno de sus edificios que nos acreditan la importancia de esta localidad, testimonio de un legado que indican su relevancia dentro del contexto geográfico y cultural de la zona.

Entre esos vetustos y señeros edificios destacan los que se hallan en las calles de la Iglesia y Real en las cercanías de la Parroquia de Santa Eulalia. Esa importancia se plasma en la llamada Casas de los Escudos y en otros inmuebles coetáneos y posteriores que, en general, tienen una cruz esculpida en piedra encima de la portada o entrada a aquellos, lo que indica la connotación y el posible destino religioso de los edificios a los que se hace referencia. Las citadas casas, en unos casos, eran centros docentes en donde se cursaban los primeros estudios de latín y otras disciplinas de letras y humanidades, y, en otros, lugar de residencia eclesiástica y nobiliaria. Esos alumnos que recibían las citadas enseñanzas posteriormente pasaban a Silos para completar su formación con el aprendizaje de materias pedagógicas superiores de filosofía y teología.

Esa influencia religiosa es lógica por el hecho de la proximidad de un contorno marcado por la veneración a dos santos tan destacados en la historia de la iglesia: Domingo de Guzmán y Domingo de Silos <sup>1</sup>, ya que el primero nació en Caleruega, en el año 1170, pasó parte de su infancia en Gumiel de Izán, donde recibió las primeras lecciones de un tío suyo, Arcipreste de la localidad, Gonzalo de Aza, y en cuya Villa nació su padre, Félix Fernán Ruiz, segundo hijo de don Ruiz Núñez de Guzmán, Señor de Guzmán en Campo de Roa,

persona acaudalada y vinculado al linaje del monarca, Ordoño I. Su madre, Juana de Aza y Bazán, fue hija de don García Garcés, Señor de Aza y alférez Mayor de Castilla. A los 14 años se traslada Domingo a Palencia para recibir una formación de mayor rango. Se caracterizó por su generosidad hasta el punto de desprenderse de sus bienes a fin de socorrer a los más necesitados.

La tarea evangelizadora y difusión de la palabra de Cristo por diversos países <sup>2</sup> fue uno de los objetivos prioritarios del monje en su peregrinaje por Europa y para ello fundó en 1215 la Orden de Predicadores, en sus dos ramas masculina y femenina. El Papa Honorio III promulgó el 22 de diciembre de 1216 la Bula de aprobación de la Orden y les concedió mediante documento escrito el apelativo de "*Predicadores*". Otro pilar de su quehacer fue la fundación del Santo Rosario que según Pablo VI llegó a ser "*el compendio de todo el Evangelio*", como ha reseñado el dominico Richard Cuadrado recientemente, quien, asimismo, ha puesto de relieve la importancia de la creación de las monjas dominicas contemplativas que para Domingo de Caleruega son como "*las raíces del gran árbol dominicano*". También destaca Cuadrado esa ingente labor y cualidades del Santo para difundir con su exquisita oratoria el mensaje cristiano. Santo Domingo falleció en Bolonia en 1221 y su canonización fue decretada por el Papa Gregorio IX en 1234.

Igualmente, la Villa de Silos se encuentra estrechamente vinculada al otro Santo: Domingo Manso, nacido en el año 1000 en la Rioja, en la localidad de Cañas, entre Nájera y Santo Domingo de la Calzada, falleciendo en el año 1073. Fue maestro de novicios y prior de la congregación de San Millán de la Cogolla. Su enfrentamiento con el entonces soberano del Reino de Navarra, don García de Nájera, que con su desmedida ambición aspiraba a llevarse parte de las riquezas del monasterio, provocó que tuviera que dejar su cargo de

prior y que se trasladara a Burgos en donde encontró la acogida y protección del obispo de la ciudad y del rey Fernando I El Magno. Ambos le encomendaron en el año 1041 regentar el antiguo monasterio que se denominaba: San Sebastián de Silos, edificio que procedió a restaurar y que se convirtió en lugar emblemático de visita y peregrinación de todos los estamentos sociales con una rica y dilatada historia y que pasó a conocerse como el monasterio de Santo Domingo de Silos en lugar de la denominación anterior ya citada de San Sebastián de Silos.

En este centro religioso se puede escuchar una de las modalidades musicales artísticas mas sublime y con mayor prestigio, a nivel nacional e internacional: *el canto gregoriano*, canto monódico de excepcional belleza que sus monjes interpretan al unísono con gran calidad, recogimiento y espiritualidad.

Ambos Santos: Domingo de Silos y Domingo de Guzmán dieron un gran impulso a dos Órdenes religiosas: Domingo de Silos a la de los benedictinos, fundada por San Benito de Nursia, nacido en el año 480 y fallecido en Monte Casino en el año 543, que estableció la denominada " *Regula Benedictini*" que en castellano es conocida como: " *Regla de San Benito*" a fin de regular el desarrollo de la vida monacal, en el sentido de que lo que santifica a la persona no solo es la oración, sino también el trabajo . De ahí la conocida expresión latina: "*ora et labora*". Domingo de Guzmán fundó la Orden de los Dominicos que al igual que la de los benedictinos desempeñaron, junto a la Orden mendicante de los franciscanos- que basan sus postulados en la "*imitatio Christi*"- un papel primordial en la regeneración de la vida espiritual del Occidente cristiano <sup>3</sup>.

Estos nobles edificios de bella construcción sobresalen sobre todo en la plaza, sin perjuicio de poner de manifiesto

la categoría de los demás. Si observamos en la Plaza Mayor las que denominamos: "*Las Casas de los Escudos*", podemos contemplar un hermoso edificio con dos



escudos y aunque conste como fecha de edificación de "*Las Casas*" la de 1738 probablemente daten algunos elementos arquitectónicos de épocas precedentes de los siglos XVI y XVII ( 1738 es el año en el que reinaba en España Felipe V de Anjou, el primer monarca de la dinastía borbónica, nieto del monarca francés, Luis XIV, *El Rey Sol*, y bisnieto del soberano español Felipe IV de Austria y que accedió al trono después de salir victorioso en la *Guerra de Sucesión* contra el otro pretendiente a la Corona, el Archiduque Carlos de Austria, conflicto bélico originado al fallecer sin descendencia el último monarca de los Austrias menores: Carlos II "*El Hechizado*"). .

La Cruz que se divisa en el escudo, mas a la derecha, según miramos de frente la fachada de "*La Casa*" puede que pertenezca a la Orden de Calatrava o Santo Domingo de



Guzmán. Las opiniones de expertos que he recabado para concretar este tema me han proporcionado versiones diferentes respecto a sus características y procedencia. Lo que si

podemos afirmar con todo rigor es que en la parte superior de ese escudo consta la leyenda: "*JHS*" (en latín: *Jesus Hominun Salvator*; en castellano: *Jesús Salvador de los*

*Hombres)- MARÍA. Alabado sea el Santísimo Sacramento". Estas siglas como las de JHS se grababan con frecuencia en monumentos o edificios en piedra por razones de las limitaciones del espacio hueco de que se disponía para realizar la inscripción, sin que ello supusiera que no fuera inteligible su significado. En la lengua clásica griega, que era el idioma cultivado e ilustrado que se utilizaba en la antigua Roma, el sustantivo Jesús se escribía: "IHSUS o IHCUS". Las primeras siglas cristianas se emplearon para designar a Dios- como muestra de veneración al Sumo Hacedor-: "DEUS o DS IHESUS" y a Jesús: "IHS CHRISTUS".*

También, pero más abajo, igualmente, encima del escudo, figura en castellano antiguo el lema: *"A honra y gloria de Dios que puso medida y tasa se ha edificado esta obra para el dueño de esta casa"*. En la parte inferior del escudo está esculpida otra leyenda en latín del siguiente tenor literal: *"Sicut rosa ynter spina sic amicam mea ynter fillias"*, cuya traducción en castellano es: *"Así como la rosa entre las espinas, así mi amiga entre las hijas"*.

Estas palabras se basan, a su vez, en la excelsa obra lírica de Salomón que se contienen en el Antiguo Testamento: *"El Cantar de los Cantares"*, Cántico que se plasma en una parábola, metáfora o alegoría que recoge el diálogo entre el esposo: *Yhavé* y la esposa: la Israel sometida y apresada. En el capítulo 2.1 la esposa dice: *"Yo soy la rosa de Sarón/ y el lirio entre los valles"*. A lo que el esposo contesta en el capítulo 2.2: *"Como lirio entre las espinas/ así mi amiga entre las doncellas"*. El versículo 2 de este último capítulo se interpreta en el sentido de que el cónyuge masculino hace alusión a cómo las rosas están por encima de las zarzas o espinas y, también, el lugar privilegiado que ocupa la esposa sobre todas las hijas de Adán.

*"El Cantar de los Cantares"* forma parte de los Libros Sapienciales de la Biblia. *Cántico* del Antiguo Testamento que en hebreo se denomina: *"Schir Haschrim"*. Se ha considerado como una de las piezas líricas más bellas de gran ascendencia en la literatura mística. En concreto de notable influencia en nuestro país en Fray Luis de León, Arias Montano y San Juan de la Cruz.

En la otra casa colindante a la izquierda se halla otro escudo, que, aunque de características similares, tiene elementos decorativos que difieren del descrito con anterioridad, en cuya parte frontal quizás estuviera esculpida una cruz parecida o igual que la anterior. Lamentablemente esa superficie se encuentra lisa sin ningún símbolo, aunque la parte restante del escudo se observe con claridad en buenas condiciones. Al parecer ese espacio fue raspado con un hacha desapareciendo ese emblema. En la parte inferior del escudo figura la leyenda: *"Por la fe moriré. La Vida (sic) que siempre veré. Que se pierda. Que se pierda. Año 1738"*

En Santo Domingo de Silos existe una hermosa mansión nobiliaria que en la que consta una inscripción similar a la mencionada en el párrafo anterior, en la casona que en, su día, perteneció a una familia de hidalgos montañeses, originaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que se asentó en la Villa de Silos a principios del siglo XVIII y cuyo apellido Setién es uno de los más conocidos en la región santanderina. En esta casa solariega se encuentra actualmente el Hotel Tres Coronas. En el escudo del edificio figura la leyenda: *"Vida que siempre muere, que se pierda. ¿Qué se pierde?"*. A través de esta lectura grabada en el citado blasón se constata el hecho de la vinculación de esta localidad de Arauzo de Miel a Silos.

Por otra parte, hay que constatar que uno de los estudios más relevantes y documentados que se han realizado sobre

determinados aspectos en donde se describen diversas modalidades de las regiones y provincias de España y los territorios hispánicos allende de nuestras fronteras es el excelente trabajo relativo al diccionario de Pascual Madoz, obra de análisis, consulta y conocimiento que contiene amplios datos geográficos, sociales, artísticos, históricos y económicos que nos proporcionan una visión objetiva y pormenorizada de la realidad de esas zonas del país. Pascual Madoz <sup>4</sup> realizó una ingente labor con esta obra completa de 16 volúmenes de 1845 a 1850, titulada: *"Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar"* Precisamente en el tomo II es donde se recoge una información exhaustiva, entre otras, de la provincia de Burgos y, en consecuencia, de la localidad de Arauzo de Miel. Este segundo ejemplar del diccionario se publicó en 1847.

Una de las obras más relevante en la que se escudriñan las características históricas y la toponimia de *"la Comarca de Los Arauzos"* se debe a Valentín Dávila Jalón<sup>5</sup>, cuyo estudio se refleja en su trabajo: *"Espigando en la historia: Burgos y su provincia"*. En este sentido, alude el autor que en la comarca de que se trata "...uno en pos de otro, se asientan los pueblos que, así denominados, se diferencian por los apelativos "de Miel", "de Salce" y "de la Torre". Asimismo, y en cuanto a su etimología, especifica que: *"La grafía "ara" del nombre Arauzo es frecuente en la orilla derecha del Duero..."* Igualmente plantea la disyuntiva de que ese término bien pudiera tener una procedencia *cetíbera* o tenga un origen vasco en base a que bastantes *topónimos vascos* la incorporan y menciona la hipótesis que quizás su significado se identifique con el de *"llanura fría"*. Uno de los autores más importante que Canuto Merino elige como punto de referencia para su investigación sobre los Arauzos es precisamente al que estamos aludiendo en este párrafo (Dávila), quien señala en el siglo XII el sustantivo *"Arauzo se escribía Arabuzo"* y

es en ese siglo y los siguientes c el autor manifiesta sus dudas en cuanto al empleo de los *signos* "b" y "u" y así precisa que las tres localidades de la zona recibían el nombre de "*Arabuzo de Gemielle*", "*Arabuzo de Salce*" y "*Arabuzo de illa Torre*". Dávila, al igual que posteriormente nos describe Merino, indica que el sustantivo *Gemielle* alude a una determinada persona y que esa denominación experimenta transformaciones en el sentido de que también sería conocido el término como: *Gemielle, Gemellus, Gemiel, Emiel* y *Miel*. En cuanto al término *Salce* de la segunda localidad que citamos (Arauzo de Salce) se justifica que ese apelativo, según Dávila, se puso por ser una zona en la que existían numerosos sauces, existiendo datos fehacientes sobre ellos en el sentido que fueron talados en el siglo XVI al estimarse que podían ser dañinos para la "*salud*" de sus habitantes. Respecto a la expresión *de Torre* del tercer Arauzo mencionado su denominación se motiva por la circunstancia que fue creado el lugar "*sobre el caserío de una fuerte guerrera*".

Dávila menciona la relevancia para la zona que tuvo la existencia de la ciudad romana, convento jurídico de especial importancia en la Hispania romana y cuya red viaria se comunicaba con La Rioja. Este camino sería en siglos sucesivos empleados por musulmanes que realizaron operaciones de castigo contra los cristianos en sus itinerarios desde *San Esteban de Gormaz* en dirección a *La Rioja* y *Navarra*. Tenemos como ejemplo la incursión que Abderramán III efectuó a su vuelta de Navarra contra Burgos y el Monasterio de Cárdena donde destruyó gran parte de la ciudad y el Monasterio fue expoliado y devastado pasto de las llamas.

Alfonso I (739-757) logró recuperar estas tierras sin apenas oposición, ya que la zona estaba poco poblada por los musulmanes y el monarca se circunscribió a realizar

expediciones consistentes en destruir las propiedades de los musulmanes.

Hacia el año 912 el conde Gonzalo Téllez *reconquistó la comarca de los Arauzos*, aunque esta acción guerrera no fue definitiva, ya que los musulmanes durante los siglos X y principios del XI seguían hostigando a los cristianos hasta que finalmente fijan sus posiciones sin peligro que el enemigo aceche sus posesiones. Es el momento en que se inicia la repoblación y se construyen recintos *amurallados, las torres fuertes y de vigías*.

A pesar del percance de la derrota que sufrieron los cristianos en Clunia, en el año 1007, el avance de las tareas repobladoras era irreversible y los musulmanes paulatinamente tuvieron que retroceder.

Dávila menciona las donaciones que se efectuaron desde la comarca de los Arauzos al Monasterio de San Pedro de Arlanza por miembros pertenecientes al estamento nobiliario: Laín González, María Fortuniz y María Peláez, en los años 1044, 1062 y 1091, respectivamente.

Por otro lado, Dávila reflexiona sobre la carencia de fuentes documentales que podían haber proporcionado más conocimientos sobre la historia de la comarca y se lamenta del poco esmero y desidia de instituciones anteriores que no se percataron del valor de esos legajos, pergaminos y otros documentos con los que se hubiera podido con más claridad reconstruir y saber más sobre nuestro pasado. De ahí la justificación que a su obra la haya denominado: *"Espigando la Historia"*, con la finalidad de estimular la investigación y llamar la atención para que las autoridades tomen conciencia de la importancia de esas fuentes y, en consecuencia, no se proceda a su destrucción. Hace referencia a ciertos documentos que se guardan sobre todo referidos a personas en los monasterios próximos como Santo Domingo de Silos,

Santo Domingo de Guzmán en Caleruega, San pero de Arlanza , además de otros, pero lamentablemente los que puduieran corresponder a los concejos y localidades han desaparecido. Menciona algunos aspectos que si se han podido constatar como que en el siglo XIV los habitantes de Arauzo de Miel al igual que los otros dos Arauzos acudían los jueves al mercado que tenía lugar en Caleruega, en virtud del privilegio otorgado por Alfonso X El Sabio en el año 1277 a esta villa. Los tres concejos de los tres Arauzos tenían que proporcionar al convento de Santo Domingo *"las tercias reales del pan, vino y menudo"* por decisión del citado monarca, corroborada en 1284 por Sancho IV.

Finalmente Dávila hace alusión a que: *"Arauzo de Miel era beetría (sic) que tenía por señor a a Ramiro Flores de Guzmán a quien daban, cada hombre casado dos sueldos , y la viuda un sueldo, cada año; y al Rey le pagaban por San Martín cuatro mil maravedís y diez sueldos, más servicio en monedas"*.

También es importante resaltar las investigaciones llevadas a cabo sobre Arauzo de Miel que se incluyen en dos páginas Web redactadas por Canuto Merino Gayubas <sup>6</sup> y la Diputación Provincial de Burgos <sup>7</sup>. En este sentido, cabe destacar la extensa labor histórica realizada por Merino desde la Prehistoria hasta la Edad Contemporánea que recoge con amplitud los datos y acontecimientos relativos a dicha localidad y que se reflejan en la citada página confeccionada por Ángeles Hernando. Además hay que destacar el libro editado por el mismo autor sobre otro de los Arauzos: Arauzo de Torre.

Arauzo de Miel se halla enclavada al sudoeste de la provincia burgalesa y forma parte de una zona geográfica intermedia entre lo que es sierra y ribera en un contorno cercano a localidades tan prestigiosas como Caleruega, patria

de Santo Domingo de Guzmán y patrón de la provincia, Santo Domingo de Silos, Salas de los Infantes, Covarrubias, Peñaranda de Duero, Coruña del Conde, Peñalba de Castro, (en donde se hallan los vestigios de la ciudad de Clunia a la que posteriormente nos referiremos) Aranda de Duero, etc. villas con una importante y dilatada historia. Arauzo tiene un altitud de 1017 metros sobre el nivel del mar y un sano clima. Bañada por los ríos Aranzuelo y Bañuelos y otros de menor entidad como El Mayor (a pesar de su denominación), el Arroyo de Fuente Barda y la apreciada fuente de las Palomas, a la que la gente se desplaza *ex profeso* para recoger el agua tan saludable que mana de dicha fuente. Merino analiza la etimología de los términos Aranzuelo y Arauzo y estima la posibilidad en cuanto al primer sustantivo que sea una deformación de la palabra Arauzuelo.

Respecto al nombre de Arauzo reseña en cuanto a su procedencia las dos modalidades que se barajan, en el sentido de que pudiera ser de origen celtibérico o euskérico, en base a los testimonios bibliográficos investigados por Merino en relación con las obras de Dávila Jalón (ya citada), Claudio Sánchez Albornoz, Velasco Álvarez, Michelena y Ramón Menéndez Pidal.

Si nos basamos en la fuente celtibérica, Merino menciona que *AR* se traduce por *corriente de agua o río* y *ARA* o *ARAN* por *rivera en torno al agua*. De esas dos letras *AR* procederían, en su caso los nombres de *Arandilla, Aranzuelo* o *Arauzo* que se identifican con *lugar frío*. La otra alternativa que parece tener mas consistencia en el trabajo de Merino es el hecho de que la palabra primitiva fuera *ARAOZ* combinación de los vocablos euskéricos: *ARA*, variante de (A) *ARAN* y *Ortz* que en castellano se traducen por "*valle*" y "*frío*". A mayor abundamiento los tres Arauzos se encuentran próximos a alguna zona que antaño fue repoblada por vascos

Merino, igualmente, alude a la tesis que esgrime Ramón Menéndez Pidal en base a los rasgos geográficos que estudió Pascual Madoz y vincula *ARAOZ* con otros términos de otras localidades situadas en otras provincias como *Arahós* en Lérida y *Aragües* y *Aragüas* en Huesca y define a *Araoz* como "*llanura fría*".<sup>8</sup> Lo cierto es que corrobora Menéndez Pidal ese hecho al afirmar que los vascones repoblaron esa zona en la Reconquista cristiana y pusieron nombre a diversas localidades cuya toponimia es de origen euskérico.

En el siglo XII el sustantivo con el que se conocía Arauzo era *Arabuzo* y Merino reseña como fonéticamente los vocablos de Arauzo de Miel han experimentado sucesivas modificaciones en el transcurso de los tiempos que aluden a una determinada persona: "*Arabuzo de Gemielle, Gemellus, Gemiel y Miel*", mientras que Arauzo de Salce se denomina de esta forma porque en ese territorio eran numerosos "*los sauces*" y "*Arauzo de illa Torre*" recibió esa nomenclatura (de Torre) porque se construyó "*sobre el caserío de una fuerte torre guerrera*"

Los Arauzos, como indica Merino, pasaron a formar parte de la Merindad de Silos en 1334 y en el siglo XIV la población de la comarca se desplazaba habitualmente los jueves al mercado existente en Caleruega, en virtud del privilegio que el rey Alfonso X el Sabio otorgó a la localidad el 1 de septiembre de 1277 con la finalidad de beneficiar al convento como se reseña en el documento real: "*por hacer bien y merced al convento*"

Asimismo, es interesante la alusión de Merino al "*Partido de los Arauzos*" en su detallada obra ya citada. Con esta misma denominación en las postrimerías del siglo XIV las localidades que abarcaba dicho "*Partido*" eran los tres Arauzos: de Miel, de Torre y de Salce y además: Huerta del Rey, Hinojar del Rey, doña Santos, Baños de Valdearados, Valdeande,

Espinosa de Cervera, La Gallega, Tubilla del Lago y Quintanarraya. Todos estos lugares consiguieron formar una mancomunidad de pastos para que su ganado pudiera deambular con libertad por territorios con una diversidad paisajística en los que se podía contemplar una abundante variedad de plantas, árboles, prados, llanura y montaña que satisfacían las necesidades alimenticias de ese ganado vacuno, caballar y lanar. La pretendida inclusión de Caleruega en el "*Partido*" planteó problemas que hubieron de resolverse mediante sentencia real.

Por otra parte, hay que reseñar la relativa proximidad a Arauzo de Miel del asentamiento de Clunia, una de las ciudades más relevantes del Imperio romano en el siglo I.

La Hispania romana se convirtió en escenario político de las divergencias entre los líderes romanos como Mario y Sila o Sertorio y Pompeyo y éste y César, enfrentamiento que se saldó con la derrota de aquel. Cuando se establece el imperio de Octavio César Augusto en el año 27 las antiguas provincias en las que estaba organizada Hispania: *la Citerior y Ulterior*, creadas durante la República en el año 197 d. de C., se modifican y quedan configuradas en tres: la imperial *Tarraconense*, cuya capital fue *Tarraco*, (Tarragona) en la que se integran, entre otros conventos jurídicos, el de Clunia- y que figuró en la época precedente en la provincia *Citerior*-; la senatorial *Bética*, con la capital en *Hispalis*; y la imperial *Lusitania*, cuya capital fue *Emérita Augusta* (Mérida)- ambas formaron parte de la provincia que se denominó *Ulterior*-.

La antigua Colonia Clunia Sulpicia tenía una población para la época aproximadamente de 30.000 habitantes. Situada en el término municipal de Peñalba de Castro y próxima a Coruña del Conde. Las excavaciones de esta interesante urbe que ya se hallaba localizada toman un nuevo impulso en 1958 bajo la

dirección de Palol. El Foro, el Teatro, las Termas, la Basílica etc. nos revelan la importancia de ese conjunto urbanístico. Precisamente el historiador Luis García de Valdeavellano <sup>9</sup> en su obra inconclusa *"Historia de España"* señalaba que Galba, gobernador de la provincia la Tarraconense, en donde se hallaba enclavado el convento jurídico de Clunia, como hemos indicado en el párrafo precedente, fue proclamado emperador de Roma en esta ciudad, en el año 69 de nuestra era, hecho insólito al ser el primer mandatario imperial romano designado fuera de la *Ciudad Eterna* y que acredita la importancia de Clunia en aquellos tiempos.

Además de Clunia hay que resaltar la importancia durante la Roma clásica del enclave militar de Sasamón,<sup>10</sup> ciudad que fue básica para planificar las acciones bélicas contra los cántabros. Es indudable que Burgos tuvo una presencia activa en la Hispania romana y que existen huellas de esa relevancia en diversas localidades, aparte de las ya reseñadas, como Poza de la Sal, Briviesca, Roa, Sara de los Infantes etc. También restos que acreditan la construcción de hermosos palacetes o viviendas en otras localidades como Baños de Valdearados, Covarrubias, Valdeande, Lerma etc.

Desde el punto de vista cultural diferentes corrientes artísticas dejaron su huella en realizaciones tan bellas como los monasterios de Santo Domingo de Silos, San Pedro de Cardeña, San Pedro de Arlanza y San Salvador de Oña, muestras sublimes del románico de los siglos XI y XII. En ese contexto, habría que citar como relejo del arte cisterciense el Monasterio de las Huelgas y el gótico tiene su máximo exponente la magnífica catedral de la ciudad de Burgos, que es considerada, junto con las de León y Toledo, las mas relevantes de nuestro país. Por otra parte, el hecho de que Burgos fuera parada y ruta del camino de Santiago dinamizó la vida local de lugares como las Villas de Castrojeriz, Belorado y Villafranca Montes de Oca,

situadas en las comarcas de Odra Pisuerga, la primera (Castrogeriz), y las dos restantes en la de Montes de Oca (Belorado y Villafranca Montes de Oca).

Burgos ostentó la capitalidad de Castilla como condado y reino de Castilla y León, sucesivamente, hasta 1087, en que se decidió por el soberano que aquella se fijara en Toledo, aunque el concepto de capital como sede permanente del reino y la corte no se establecería hasta el advenimiento del siglo XVI, en el que Felipe II optó por designar capital de la Monarquía a Madrid, hecho que se llevó a cabo en 1561

*El Honrado Concejo de la Mesta*<sup>11</sup> se constituyó por la relevancia del ganado lanar y la necesidad de buscar nuevos espacios donde pudieran pastar esas cabezas de ganado en constante aumento. Esta situación dio lugar a la adquisición de nuevos territorios aptos para el pasto o la consecución de derechos y, en consecuencia, tener prioridad a fin de poder portar el ganado a otros lugares propicios o idóneos para poder alimentar a aquel. Alfonso X en el año 1273 reconoce oficialmente "*La Mesta*", cuyo objetivo fundamental se concretó en estructurar las cañadas o vías tanto para los pastos correspondientes a la estación invernal como los relativos a la estación estival. Esta poderosa organización propició que Burgos fuera una de las sedes en la que vivían o acudían poderosas e importantes personas pertenecientes a la entidad que siempre contó con el apoyo regio, en detrimento de otras actividades económicas, ya que la ganadería primó sobre, por ejemplo, la agricultura y la industria, lo cual y máxime a largo plazo no fue nada beneficioso para la economía castellana.

En cuanto a la invasión musulmana, ésta se produjo en nuestro país en el año 711 cuando Tarik y Muza desembarcan en la península con sus ejércitos. La zona de Clunia fue conquistada probablemente de modo pacífico en el año 713.

En el año 722 <sup>12</sup> - según manifiesta Valdeón- los cristianos liderados por don Pelayo, perteneciente al estamento nobiliario godo, derrotan a los musulmanes en Covadonga. Esta victoria sería el punto de partida de la Reconquista cristiana en su doble vertiente: por una parte conquista militar y, por otra, la repoblación iniciada por Alfonso I, monarca astur desde el año 739 al 757 que efectuó numerosas incursiones por diversas localidades de Galicia y de la comarca del Duero, entre las que se encontraban, entre otras, Clunia y Osma, incorporando los cristianos que encontró a la zona septentrional. Claudio Sánchez Albornoz hace referencia a que en los primeros pasos de la repoblación los protagonistas que ocuparon las tierras fueron *pequeños campesinos libres*, considerando la abundancia de territorios sin dueño y no colonizados. Otra versión sostenida por otros historiadores es la que mantiene que fueron las *comunidades de aldea* las que realmente asumen esa tarea repobladora. Por otra parte, hay que constatar que tres fueron los condes castellanos que realizaron la repoblación de Clunia, Roa, Osma y San Esteban de Gormaz mientras reinaba García I: Munio Núñez, conde de Castilla; Gonzalo Téllez, Conde de Lantarón y Cerezo y Gonzalo Fernández, conde de Burgos.

En los albores del siglo XV Ramón Menéndez Pidal <sup>13</sup> analiza el reino castellano-leonés que presenta cuatro zonas diferenciadas que se fueron configurando a medida que acaecía la Reconquista cristiana y la repoblación, territorios formados como consecuencia de la "*conquista directa*", o por uniones conyugales o como resultado de la política practicada. Por otra parte, el insigne historiador a los amplios títulos que ostentaron los monarcas castellanos: "*rey de Castilla, León, Toledo, Galicia, Murcia, Jaén, Córdoba y Sevilla, señor de Vizcaya y Molina.*"

En consecuencia, ya hemos reseñado, cómo el origen de la Reconquista se fraguó en la victoria de Covadonga que tuvo

lugar en el año 718, en donde don Pelayo y sus adeptos derrotaron a los musulmanes acaudillados por Alcama que pereció en la batalla. Este triunfo es el mas característico que singularizó a ese inicio de la lucha contra el invasor para recuperar la identidad de los cristianos y de los territorios ocupados.<sup>14</sup> Hubo otros episodios bélicos también esporádicos pero fue la batalla de Covadonga el símbolo de ese avance cristiano, aunque, también, se puede hacer referencia a otros líderes como Garci-Jimenez que, igualmente, infligió una severa derrota en la zona septentrional de Aragón a los musulmanes. No obstante, la información sobre esta batalla es mas confusa.

En relación de esos cuatro núcleos, que menciona como hemos indicado Menéndez Pidal, en primer lugar, hace referencia a la parte situada mas al norte y que abarca una extensión geográfica que va desde Fuenterrabía a la Bayona gallega (zona costera) y en la que, también, se encuentran inmersos los pequeños valles y cumbres cantábricas, donde los musulmanes no consiguieron colonizar. En este sentido, la actividad económica que se practicaba era la de una agricultura y ganadería bastante arcaica y el tipo de propiedad era el minifundio. Es la tierra de los hidalgos.

El segundo lugar geográfico corresponde al norte de la Meseta castellana, de las primeras zonas que experimenta la repoblación fundamentalmente de cántabros y también vascones que ocupan esos territorios fronterizos con el Islam. Es, en definitiva, el sitio en el que se cultiva el cereal y la vid, donde se elabora el pan y el vino. Igualmente, el emplazamiento en el que el ganado trashumante, a través de las cañadas, se encamina, de acuerdo con las estaciones relativas al tiempo, desde Extremadura a la Montaña, a fin de encontrar pastos para su alimentación. Ese desplazamiento o flujo migratorio del ganado propicia la celebración de ferias

ganaderas de las que son beneficiarias Burgos, Medina del Campo y Segovia.

La tercera zona de Castilla es la que se localiza al sur de La Meseta castellana sede de la poderosas Órdenes Militares de Calatrava, Alcántara y Santiago con una importante pujanza económica y donde se hallan enclavadas ciudades como Toledo, Segovia. Ávila, Cáceres, Plasencia, Trujillo, Medellín y Talavera. No existe el minifundio y es enclave extenso escasamente poblado. Son las tierras de los grandes Señoríos en donde la producción mas relevante es la ganadera.

Finalmente, Menéndez Pidal se refiere a la última y cuarta demarcación que corresponde a los valles del *Guadalquivir* y *Júcar*, en la que sin relegar la importancia de la ganadería, lo fundamental es la producción de aceite, los curtidos y la huerta. La ciudad más relevante del contorno era la antigua *Hispalis* , Sevilla con un comercio dinámico y quizás, como afirma el autor, la mas poblada de la monarquía.

Las primeras referencias que se tienen de Castilla <sup>15</sup> datan del año 800 en el que aparece el nombre de "*Castella*" como un pequeño enclave territorial que hace referencia a un espacio que Alfonso I y Fruela I fortificaron en el vetusto espacio ocupado antaño por los *Autrigones* y que antes de denominarse Castilla probablemente se conociera con el término de *Vardulia*, por estar, también en tiempos pretéritos habitada por los *Várdulos* además de los citados *Autrigones*. En este sentido, por ello, Claudio Sánchez Albornoz estima que puede ser considerada correcta esta argumentación que se contiene en la Crónica de Alfonso III cuando equipara ambos nombres: *Vardulia* y Castilla.

La primitiva Castilla es posible que estuviera situada en la zona meridional del sistema montañoso cantábrico y que se

extendiera hasta Villarcayo. Paulatinamente se fue ampliando el contorno y a través de la "pressura" en la comarca se establecieron miembros pertenecientes al clero y al campesinado que procedieron en territorios "yermos y desiertos", como precisa Valdeavellano, a la rehabilitación de antiguos templos y creación de nuevos asentamientos y fincas. Así de este modo es como surge Castilla como uno de los emplazamientos administrativos del reino astur-leonés a cuyo frente se sitúa con carácter vitalicio un jerarca al que se confiere la dignidad de "comes" o conde. El primero fue Rodrigo que tuvo que enfrentarse a las frecuente "aceifas" musulmanas (las *aceifas* eran las incursiones islámicas que hostigaban las posiciones cristianas). El conde Rodrigo no cesa en su empeño de ampliar la zona territorial que tenía encomendada, pero, como indica Valdeavellano, Castilla no dejaba de ser un *pequeño rincón* como se especifica en un poema de Fernán González:

*"Entonces era Castyella un pequeño rincón,  
Era de castellanos Montes d'Oca mojón,  
E de la otra parte Fitero el fondón,  
Moros tenían Caraço en aquella sazón."*

Paulatinamente Castilla no acepta de buen grado el centralismo leonés y una vez que fallece Rodrigo es sustituido allá por el año 873 por su hijo Diego Rodríguez Porcelos al que le encomienda el monarca leonés regir el condado de Castilla, mientras que el de Álava es gobernado por el conde Vela Jiménez. Otro conde: Munio Núñez procedió a la

restauración- en la misma época en la que se llevaba a cabo la repoblación burgalesa como afirma Valdeavellano- del "viejo castro de Sigerico (*Castrum Sigereci*) o *Castrogeriz*". Cerca de Burgos tuvo lugar la creación del Monasterio de San Pedro de Cardeña.

Volvemos a referirnos al análisis de Valdeavellano, que analiza la polémica suscitada por los investigadores en torno si es correcto la equiparación de Vardulia a Castilla que se recoge en la *Crónica de Alfonso III*, en donde se citan a "las *Vardulias que ahora son llamadas Castilla*". Estima como probable que esas "Vardulias" fuera un apelativo extenso que abarcaba diferentes tierras localizadas al *Este y Sureste* de la *Cantabria antigua* y que se extendió igualmente por la *Castilla* inicial al Sur, territorios que fueron *repoblados con castillos*. Asimismo, reiteramos la tesis y el criterio de Claudio Sánchez Albornoz, en el sentido de que el término de "Castella" encontrado en el documento del citado año 800 puede simplemente referirse a la comarca fortificada por Alfonso I y Fruela I.

Diego Rodríguez amplió su jurisdicción a Pancorbo y Bureba y a Ubierna y crea en el año 884 el núcleo urbano más relevante de Castilla: Burgos denominada: *Caput Castellae*, términos a los que hay que agregar los de "Cámara Regia" y "Prima Voce et Fide" <sup>16</sup> ( Burgos fue atacada y expoliada posteriormente por Abderramán III que destruyó parte de la ciudad y sus elementos amurallados. También el Monasterio de Cardeña fue saqueado y sus monjes acuchillados). Durante el Medioevo los condes castellanos cuando aún prestaban su fidelidad al reino de León llegaron hasta el Duero en el año 912 y logran consolidar su posición estratégica en Aza, Roa, Clunia y Peñaranda de Duero. Esta situación de avance de los cristianos despertó los recelos de los musulmanes que con Abderramán III y el caudillo Almanzor realizaron incursiones

victoriosas contra aquellos, recuperando diversas plazas que supusieron un freno y retroceso en la Reconquista cristiana

Castilla <sup>17</sup> con Fernán González consigue su independencia y logra que se tenga en cuenta su singularidad, su manera de ser, su idiosincrasia, su peculiaridad, aunque para ese reconocimiento tuviera que pugnar con rivales como los musulmanes y leoneses.

En realidad, esa independencia también la propició el hecho de la diferenciación de los castellanos respecto a los leoneses. Hay que considerar que los repobladores de Castilla: cántabros y vascones poseían una formación escasa respecto al conocimiento de la civilización visigoda que no aceptaban de buen grado y, por otra parte, Roma no había calado en sus costumbres y en su forma de ser. Los castellanos prefieren regirse por su derecho consuetudinario que aplicar la normativa visigótica que se contiene en *EL Liber Iudiciorum*. Al parecer, como afirma Anselmo Carretero y Jimenez, <sup>18</sup> todos aquellos documentos del *Fuero Juzgo*, cuyos preceptos también visigóticos correspondían al reino asturleonés fueron quemados en la ciudad de Burgos. En este sentido, Carretero transcribe un texto de la época del siguiente tenor literal:

*"E cuando el conde Fernan Gongalez e los castellanos se vieron fuera del poder del rey de León, se tovieron por bien andantes e fuéronse para Burgos, e fallaron que pues non deben obedecer al rey de León, que no les cumplía aque fuero. Et enviaron por todos los libros de este fuero que había en todo el condando e quemáronlos en la iglesia de Burgos e ordenaron que los alcaldes en las comarcas librasen por fuer de albedrío."*

Los denominados *Jueces de Castilla* como Nuño Rasura y Laín Calvo constituían una instancia jurídica distinta a la jurisdicción de León y que salvaguardaban y auspiciaban la

independencia castellana, como así se refleja en otra estrofa *del poema de Fernán González* que recogen los historiadores José Luis Martín y Anselmo Carretero Jimenez en los artículos que se citan en la bibliografía al final de este estudio y que es la que se reseña a continuación:

*"Todos los castellanos a una se concertaron,  
dos hombres de valía por alcaldes alzaron;  
los pueblos castellanos por ello se guiaron:  
sin nombrar ningún rey largo tiempo duraron."*

Carretero cita en su excelente artículo alguna de las reflexiones de Sánchez Albornoz y Pérez de Urbel sobre la independencia castellana. Respecto al primero recoge dos testimonios en el sentido de considerar como *"decisivo factor explosivo...la libertad económica y política de los castellanos de hace un milenio."* y también que los condes castellanos: *"necesitaron la asistencia entusiasta de los moradores del condado para mantenerse frente a los reyes leoneses y para defenderse de los duros ataques musulmanes, y no mermaron sino que aumentaron las libertades de los campesinos castellanos."* Carretero indica que Fray Justo Pérez de Urbel manifiesta taxativamente que la independencia castellana se asentó en *"una verdadera revolución popular frente a los moldes rígidos de la aristocracia visigótica."*

Los castellanos tenían un idioma y una organización jurídica y social diferente a la de los leoneses. Frente a una organización jerárquica rígida colectiva reafirman el valor de la libertad y simultanean el empleo de las armas con la labranza de sus tierras. Los conflictos bélicos leoneses son estallidos a los que concurren cuando se producen ocasionalmente el estamento nobiliario. La realidad de que Castilla se encuentre en zona fronteriza de moros obliga a

que el desembolso para la guerra fuera mayor y, en consecuencia, la calidad de los instrumentos bélicos empleados superior a los del reino de León, como se refleja en *El Cantar de Rodrigo* en el que se compara el caballo de Fernán González con la mula sobre la que cabalga el soberano leonés:

*"Maravillado estoy conde, de cómo sois tan osado*

*de no venir a mis cortes para besarme la mano,*

*que el condado de Castilla es de León tributario,*

*porque León es el reino y Castilla un condado.*

*Entonces respondió el conde: Mucho vais andando en vano*

*Vois estáis en buena mula y yo sobre un caballo."*

Peralta <sup>19</sup>analiza la importancia del caballo en la tarea repobladora de Castilla como consta en diversos fueros como, por ejemplo, el de Castrojeriz que data del año 974 y concedido a la localidad por el conde García Fernández, en virtud del cual aquellos vecinos que participen en expediciones militares y porten caballo, lanza y escudo de su propiedad estarán eximidos de satisfacer el pago de cantidades en concepto de impuestos así como libre de *cargas*. Asimismo, los fueros de Palenzuela y Sepúlveda, de 1074 y 1076, respectivamente, otorgaron semejantes beneficios. De ahí la configuración de un nuevo grupo social: "los caballeros villanos", que desempeñaron un papel esencial en esa citada labor de avance y formación del reino.

Esa connotación fronteriza con el consiguiente peligro que esa situación genera no era estímulo para que en un principio atrajera a los nobles y al clero. Castilla mantuvo su independencia con dificultad por su localización fronteriza, siempre expuesta a esas *riazas* de los islamistas a cuya costa Castilla va ampliando sus territorios y fronteras.

Cuando falleció asesinado el último conde castellano García Sánchez el condado fue heredado por la esposa Munia Mayor hermana de García II y esposa de Sancho *el Mayor* de Navarra. El asesinato del conde se fraguó cuando se desplazó a León con motivo de haber contraído sus esponsales con Doña Sancha, infanta leonesa. En este sentido, indica Valdeavellano <sup>20</sup> que don Ramón Menéndez Pidal logró conocer la realidad histórica de este magnicidio a través de del texto de los juglares denominado: el *Romanz del infant García*. Fue el momento en el que miembros pertenecientes a la dinastía de los Vela, que habitaban en territorios de los Somoza en las cumbres montañosas leonesas: Rodrigo, Diego e Iñigo, enemigos del linaje de Fernán González, que odiaban a sus descendientes, aprovecharon para matar a García en el instante que el joven conde salía del palacio real leonés después del encuentro con su amada Sancha. Sancho *El Mayor* no fue ajeno a ese homicidio, de esa "venganza de sangre al estilo germánico" ya que el astuto monarca navarro era el que se beneficiaba dinásticamente de esa eliminación, ya que al no existir varón en la línea de sucesión la beneficiada con la herencia del condado de Castilla fue su esposa Munia Mayor y así pudo controlar Sancho III el condado y designar al segundo hijo del matrimonio, el joven Fernando, rey de Castilla. Fueron precisamente los poderosos hombres de de este condado y los infanzones<sup>21</sup> los que impusieron al ambicioso rey pamplonés, el citado Sancho, que, el ya reseñado segundo hijo de Sancho, Fernando, fuera el sustituto de García como primer mandatario de Castilla y, en consecuencia, de este modo aquélla permanecería con sus

propias señas de identidad, sin que el primer hijo, heredero de Navarra, pudiera tener opción para interferirse en los asuntos castellanos.

No obstante, Sancho demostró aprecio por Castilla y no permitió que el condado castellano se diluyera en sus relaciones con León. Es más recuperó los territorios de los que se apropió Alfonso V, el monarca leonés, y que pertenecieron a Castilla.

En el año 1035 cuando Fernando pasa a ser soberano de Castilla conocido como Fernando I El Magno, que lograría en el año 1037 derrotar al monarca leonés Bermudo III en Tamarón y conseguir de este modo la unificación de los dos reinos de Castilla y León, con predominio del primero.

Fernán González, el primer conde de Castilla y artífice de la independencia autonomista de la región frente al centralismo leonés, adquirió en el transcurso de la historia el matiz de héroe legendario y mítico, apoyado por la valentía de cántabros, vascones y celtíberos que caminaron conjuntamente hacia la formación de un país libre con una clases sociales aperturistas con tendencia a lo comunitario en contraposición al hermetismo de una sociedad rígida y jerarquizada como la leonesa. Cuantos testimonios nos relatan esa riqueza y heterogeneidad de Castilla como han constatado y han reflejado en sus investigaciones historiadores tan ilustres, algunos ya citados, como Menéndez Pidal, Sánchez Albornoz, Vicens Vives, Anselmo Carretero, Pérez de Urbel y tantos otros que han resaltado la identidad y pluralidad de Castilla y cómo va extendiendo su perímetro desde el norte a la zona meridional del Duero. Tanto el *poema de Fernán González* como el del *Cantar del Mío Cid* constituyen un exponente de la existencia de esa Castilla foral que destaca Claudio Sánchez Albornoz <sup>22</sup> y que analiza su ampliación

hasta la Extremadura castellana cuando se efectúa *la repoblación entre los ríos Duero y Tajo*.

Hay que reconocer las dotes para la política y la intriga tan común para aquella época de Fernán González y en su haber está en que fue el iniciador de la independencia castellana<sup>23</sup>. Su aureola fue incrementada en *los cantares de gesta*, en el engrandecimiento de su figura y en esa mitificación de su persona como se refleja en los siguientes versos:

*"Quiso Dios al buen Conde esta gracia fazer*

*que moros y cristianos non le podían vencer."*

Respecto a la lengua castellana, ésta se confirma como idioma que alcanzará cotas sublimes en el discurrir de los tiempos tanto por su extensión como por la calidad y abundancia de obras literarias. En el siglo X surgen los primeros manuscritos en los que se utiliza ya la lengua *vulgar o romance*, como atestigua Vadeavellano.<sup>24</sup> En San Millán de la Cogolla se escriben las denominadas "*Glosas Emilianenses*" y en Silos las "*Glosas Silenses*". Estos documentos se consideran como punto de partida del empleo del castellano, cuya difusión es simultánea al auge y ampliación de los territorios de Castilla. El idioma glosa a través de diversos poemas las gestas de los guerreros castellanos, en los que se contiene cierta animadversión hacia los leoneses y musulmanes. Distintos *cantares*<sup>25</sup> y <sup>26</sup> como el "*Poema de Fernán González*", "*El Cantar de los Siete Infantes De Lara*", el de la "*Condesa Traidora*" etc. constituyen el preludio del famoso "*Cantar del Mío Cid*", uno de los poemas más brillantes de la literatura medieval y que constituye el exponente más relevante del afianzamiento de la lengua castellana.

El hecho de que el latín fuera en principio la lengua culta no desvirtúa el valor de las lenguas nacionales, romances o vulgares que con el tiempo pasan a ser idiomas o dialectos no solamente para intercambiar palabras mediante la comunicación y el diálogo, sino se transforman en lenguas donde se utiliza la escritura y, por consiguiente, se emplean expresiones eruditas e ilustradas. Hay indudablemente una diversidad de lenguas como el castellano, el leonés, el gallego que corresponden a la monarquía castellano-leonesa, en donde paulatinamente se va consolidando el castellano como la lengua mas relevante como consecuencia de la hegemonía de Castilla sobre las otras dos regiones.

Este auge de las lenguas romances no impidió que el latín continuara utilizándose tanto en poemas como en la prosa de carácter eclesiástico y laico. Los protagonistas del comienzo de la redacción del castellano escrito fueron tanto miembros del estamento nobiliario como del clero y, en este sentido, y cuando nos referimos a la poesía se clasificó la misma en *mester de juglaría* y *mester de clerecía*. Los poemas de la primera modalidad revestían un matiz mas popular y en la segunda modalidad se empleaba un lenguaje mas instruido y culto. Así en la primera versión se pueden incluir, entre otras piezas literarias el "*Poema de Fernán González*" y el "*Cantar del Mío Cid*" y en la segunda las de Gonzalo de Berceo y otras obras anónimas, como "*los Libros de Apolonio y Alexandre*" y "*Llanto por la pérdida de Jerusalén.*" Por otra parte hay que reseñar que el gran artífice de la prosa castellana fue Alfonso X EL Sabio que tuvo la virtud de recopilar en un obra de consulta todos los conocimientos de su tiempo. Además es autor de una abundante producción literaria y son famosas sus *Cantigas* escritas en gallego en las que acredita mediante varios poemas la calidad de sus versos dedicados a glosar a la Virgen.

El castellano<sup>27</sup> que nace en Cantabria se afianza y extiende a la vez que el Condado y Reino de Castilla y se impone sobre otros dialectos como los mozárabes debido a su dinamismo y es precisamente en la zona de la ciudad de Burgos donde se reafirma y cobra un empuje que es admitido por aquellas tierras que paulatinamente se van cristianizando. En definitiva, Burgos se convierte en el punto de referencia de la lengua castellana a lo que contribuye la entidad y la relevancia de la urbe. Las tres obras literarias arquetipos del predominio de las lenguas castellana, alemana y francesa serían "*el Cantar del Mío Cid*", "*el Cantar de los Nibelungos*", y "*el Cantar de Roldán*".

*El Cantar o Poema del Mío Cid* es el texto más relevante de la literatura épica medieval hispana. El único manuscrito y ejemplar original del texto se conserva en la Biblioteca Nacional y parece que la autoría del *libro*, denominación que se utiliza por los investigadores por su amplitud, pudiera corresponder a Per Abbat o Pedro Abad, como menciona López Estrada,<sup>28</sup> aunque aún hoy subyace la incógnita de si Abad fue verdaderamente el autor, copista o coautor de la obra. También existen distintos criterios en cuanto a la datación del códice, ya que se barajan los años 1207 o 1307, nada menos que un siglo transcurren desde estos dos años, donde hay que tener, además, en cuenta las posteriores transformaciones que hubieran podido efectuarse y que propician argumentos para que las versiones conocidas "*a posteriori*" quizás difieran del documento original, de ahí que se plantee la duda de cómo era realmente el manuscrito original. El protagonista y cuyas gestas glosa el *Poema* es Don Rodrigo Díaz de Vivar, "*El Cid*", perteneciente al estamento nobiliario en la modalidad de los *infanzones*, que forman parte del grupo de los *ricos homes* y del colectivo de los denominados *hidalgos*, como así hace constar López Estrada en base al testimonio de Ramón Menéndez Pidal que recoge en su obra: "*La España del Cid*".

EL *Poema* se centra conforme a su contenido en tres acontecimientos relativos a la vida y andanzas del mítico personaje y que analiza López Estrada.

Por una parte, se hace referencia al destierro del Cid desde Vivar, (localidad muy cercana a Burgos en la ruta septentrional hacia Cantabria) en donde el valeroso guerrero tenía su señorío. Alfonso VI hace caso de unas falsas acusaciones contra don Rodrigo que le imputaban el hecho de haberse quedado con alguna de las parias que correspondía abonar a Motamid, rey musulmán de Sevilla, al monarca cristiano y en virtud de esta presunta apropiación indebida en 1079 y también, por otra parte, el hecho que se atribuyera al Cid ser protagonista de intrigar para que se no se observaran en 1081 los pactos que el rey de Toledo tenía con su soberano, Alfonso, dieron lugar a que se desencadenara la denominada "*ira regia*" ira real y en virtud de la cual el rey adopta la decisión de proceder a la consideración que el *Cid* no había respetado la fidelidad que obligatoriamente debía prestar a su señor (Alfonso VI) y, en consecuencia, tiene que cumplir la pena del exilio, junto con sus partidarios.

Seguidamente la argumentación del *Cantar* consiste en contemplar cómo el Cid guarda respeto a Alfonso VI y desde su destierro no presta sus servicios a otro Señor. Realiza gestas para granjearse nuevamente el aprecio de su monarca y llega, incluso, hasta Valencia que conquista en 1094, además de otras proezas. Envía a su rey misivas y testimonios que acreditan su sumisión al soberano.

Finalmente, y como colofón a su vasallaje, el *Cid* es reconocido por Alfonso VI como persona fiel y héroe, después de que los *Infantes de Carrión*, Fernando y Diego González, que contrajeron matrimonio con las hijas del *Cid* humillaron a sus hijas mediante el castigo corporal, azotándolas y a

continuación las dejaron maltrechas en el *robleal de Corpes*. Al parecer estos personajes eran de sentimientos poco edificantes, recelosos y faltos de escrúpulos. El *Cid* solicita la intervención del rey que celebra cortes en Toledo y se toma la decisión de que el tema se zanje en un duelo en el que los adeptos al *Cid* vencen a los *Infantes*. El contenido de ese pasaje es recogido en el *Poema*: "*Cantar de la Afrenta de Corpes*" dividido en tres apartados: *I La Afrenta. II La Vindicación del Cid. III Honra y Gloria del Cid*.

Alfonso VI<sup>29</sup> fue designado por su padre, Fernando I El Magno heredero de la monarquía leonesa, mientras que su hermano Sancho II heredó el reino de Castilla, que se consideraba en aquel momento el mas relevante, de ahí la disputa que se produjo entre ambos soberanos cuando Fernando I otorgó a Alfonso el privilegio de tomar Toledo y recaudar los tributos de esa ciudad, símbolo de la dignidad imperial. Sancho se consideró vejado por esa decisión que estimaba que atentaba contra sus derechos dinásticos castellanos y se enfrentó a Alfonso en dos batallas que perdió este último en las riberas del Pisuerga y en Golpojera, respectivamente. El *Cid* intervino con las tropas de Sancho en esta última confrontación y cuando estaba el rey castellano a punto de ajusticiar a su hermano intercedió para salvar sus vidas su hermana Urraca que logró que Alfonso fuera desterrado a Toledo. Sus otros hermanos habían heredado García: Galicia y doña Urraca y Elvira las posesiones de Zamora y Toro, respectivamente. García se refugió en Sevilla y Elvira dejó Toro, siendo la única que aguantó las embestidas de Sancho y el *Cid* en Zamora doña Urraca.

Sancho fue víctima de un asesinato parece ser que por un zamorano auspiciado por Alfonso I de León y doña Urraca, sospechosos ambos de haber ordenado perpetrar la muerte de su hermano. Los castellanos recelosos ante el fallecimiento de su rey obligaron a que Alfonso en la iglesia de Santa

Gadea, en Burgos, en el año 1072 prestara juramento solemne de que no había formado parte bajo ningún concepto en el dicho asesinato, antes de que Alfonso tomara posesión del reino de Castilla. Este juramento parece que fue uno de los motivos por los el monarca ordenó que el *Cid* fuera desterrado, ya que Rodrigo como *Alférez Mayor de Castilla* fue el que tuvo que exigir al soberano leonés ese juramento.

En cuanto a la figura del *Cid* cabe reseñar que el burgalés Rodrigo<sup>30</sup> entró pronto al servicio de las milicias del entonces aún infante Sancho con quien compartió sus andanzas de joven y tempranamente fue reconocido por su valor y arrojo con hazañas bélicas que suscitaron la admiración de sus partidarios, el infante y sus propios enemigos. En el sitio de Graus en donde Sancho apoyó al musulmán *al-Muctadir* de Zaragoza en contra de Ramiro I de Aragón fue calificado Rodrigo como "*El Cid*", apelativo árabe equivalente al término castellano *señor*. Una vez que asume la Corona Sancho le designa *Alférez Mayor* y nuevamente se le otorga el calificativo de *Campeador*: "*Vencedor de batallas*", al enfrentarse personalmente al navarro Jimeno Garcés y salir victorioso del combate y además por sus victorias castellanas contra el reino pamplonés en las disputas habidas con los efectivos de esa monarquía en la franja fronteriza.

Respecto al tema del destierro, el nexo de unión de vasallaje que vinculó al *Cid* con Alfonso VI fue roto como consecuencia de la ya mencionada "*ira regia*", y que se produjo por las razones que ya hemos expuesto, lo que obligó a don Rodrigo a emprender el camino del exilio, acompañado de sus fieles: *Álvar Hañez, Féles Muñoz, Pedro Bermúdez, Alvar Álvarez, Muño Gustioz y Alvar Salvadóres*, además de otros que figuran ya como personajes míticos en esta "*epopeya*", como analiza Valdeavellano<sup>31</sup>. Esos leales tenían como opción prestarle apoyo en su ostracismo o servir a otro señor "*que le faga bien*", según el *Fuero Viejo de Castilla*.

En esa ruta que realiza el Cid la provincia de Burgos está jalonada de puntos de acampada de nuestro héroe que acompañado por sus mesnadas y adeptos dejó su huella indeleble en diversos y bellos parajes, así como en varias localidades de la comarca, enclaves que fueron testigos de su paso en dirección a otros emplazamientos en donde don Rodrigo combatió, lideró y estuvo al servicio de otros señores ya fueran cristianos o moros. Pocos protagonistas han despertado ese interés por sus gestas en la Península en el transcurso de su historia. El nombre del Cid puede asociarse a otras hazañas que protagonizaron otros legendarios guerreros como Viriato, el Gran Capitán (Gonzalo Fernández de Córdoba), Juan Martín Díez "El Empecinado", el Cura Merino, ( líder guerrillero que combatió al enemigo galo en las provincias de Burgos y Soria durante la guerra de la Independencia de 1808. Los restos de Jerónimo Merino se hallan enterrados en Lerma)- Agustina de Aragón y tantos otros que en épocas distintas realizaron proezas bélicas, dignas de admiración glosadas en la literatura hispana por diversos escritores.

Cuatro fueron los puntos según los investigadores en la provincia burgalesa que constituyen los lugares emblemáticos del Cid en ese itinerario camino del destierro<sup>32</sup>: Vivar del Cid, de donde parte su comitiva. La ciudad de Burgos en donde existen tantos vestigios que atestiguan su presencia. El Monasterio de San Pedro de Cardeña vinculado al Cid en donde hallaron cobijo doña Jimena y sus dos hijas, lugar seguro en el que la *ira regia* del soberano no tenía efectos. Finalmente el cuarto emplazamiento fue *Spinaz de Can*, donde parece ser que los expertos sitúan Pinarejos, en cuya zona se celebra actualmente la romería de la Virgen de Pinarejos con ocasión de las fiestas patronales de Arauzo de Miel. En ese sentido, existen dos distintivos que recuerdan el paso del Cid en la pradera cercana a la ermita de la Virgen y en Arandilla en Huerta del Rey.

Por otra parte,<sup>33</sup> a medida que paulatinamente se llevaba a cabo la repoblación y se ocupaban y creaban aldeas, pueblos y ciudades la organización del trabajo se hizo mas compleja pasándose a una especialización laboral. También fue insuficiente la población para llevar a cabo la ocupación de los territorios, llegándose a tener que fomentar por Alfonso VI el hecho de que inmigrantes extranjeros acudieran a nuestro país como alemanes, ingleses, bretones, gascones, normandos etc. para coadyuvar a esa tarea de la repoblación. La organización de las ciudades, igualmente, se hizo mas dificultosa y se comenzaron a promulgar fueros para regular la vida local. También se clasificaron aquellas según su procedencia y antigüedad. Así se denominaron "*civitas*" a las ciudades creadas durante la Roma clásica; "*castros*" a las nacidas con ocasión de su ocupación por habitantes aborígenes; "*burgos*" a las pobladas por gentes de fuera con objeto de contribuir a la repoblación auspiciada por el monarca y "*villa*" a las que no ostentaban privilegio o favor alguno.

Fue precisamente el padre de Fernán González, el conde Gonzalo Fernández, de la familia de los Lara, el que puso los cimientos para que su hijo, considerado, como ya hemos reseñado, el artífice e impulsor de la Castilla independiente, pudiera efectuar su hábil e inteligente política. Hasta entonces los condes eran controlados por la monarquía leonesa y estaban sujetos a la jurisdicción de ese reino. Esa efectiva dependencia y sumisión de los condes no planteaba problemas al soberano de León, facilitadas por las disidencias de los propios condes que sucesivamente nombraba el rey de León

Ramón Peralta <sup>34</sup> analiza con un certero planteamiento el nacimiento y la peculiaridad de Castilla, y también otros aspectos como los relativos al idioma castellano, la organización social y política de la región: primero como

condado y posteriormente como reino. Señala como los grupos étnicos que inician la formación o *génesis* de Castilla fueron los *cántabros* junto a los *várdulos* y *autrigones* y en menor grado los *vascones* y en segundo lugar los *hispano-godos*, originarios de aquellas tierras de las que se apropiaron los musulmanes cuando invadieron la zona del Duero. La aportación de Cantabria fue tan relevante que llegó a equipararse en sus comienzos a la Castilla originaria.

Según García Guinea el término Cantabria<sup>35</sup> quizás proceda de las palabras "*Cant-Iber*", que se traduce por "*montañas del Ebro*". Ya los romanos hacen alusión a que los cántabros se concentraban en torno a los maniantales del río Ebro. Precisamente fue en la localidad de Aradillos en donde los romanos encontraron la mas tenaz oposición. Una vez sometidos los cántabros después de grandes dificultades para las legiones romanas se fundó la ciudad de Julióbriga cerca de Reinosa, cuyos vestigios se pueden encontrar y visitar en Retortillo. Julióbriga fue uno de los enclaves mas importantes de la romanización y la urbe mas relevante de Cantabria. La localidad de Fontibre, donde nace el Ebro, se halla situada a ocho kilómetros de Reinosa. El agua que mana de las fuentes procedentes de las cumbres y que propician el nacimiento del caudaloso río a su paso por diversas provincias hispanas nos rememora la creación de los dos sustantivos "*Iberia* y *Cantabria (Kant-Iber)*". La repoblación hacia la meseta comienza en la parte meridional de estas montañas en el siglo VIII, de ahí la denominación de estos valles de Población de Suso y Población de Yuso.

Asimismo, Carlos González Echegaray<sup>36</sup> describe cómo la popularidad de los cántabros se fraguó a raíz de las guerras cántabras contra Roma. Cantabria fue el último foco de una feroz oposición a Roma que obligó a Augusto a tener que desplazarse a la Península para *dirigir* personalmente las operaciones desde *Sesigama* (Sasamón). González especifica

que *Aracilium* fue el principal enclave de resistencia de lo cántabros y quizás corresponda actualmente a la localidad de Aradillos a una distancia de Reinosa de 7 km.

La unión matrimonial ente Ermesinda, hija de don Pelayo y Alfonso, hijo del duque de Cantabria, propició que Cantabria se integrara en el reino astur con un protagonismo especial. La invasión árabe fomentó el hecho de que los habitantes cristianos de la Meseta se desplazaran al norte. Aniquilada la ciudad de Amaya esta población se mezcló con los cántabros y Alfonso I comenzó las *riazas* para incorporar a esos cristianos y así es como tiene lugar la "*desertización*" de la *Tierra de Campos( Campi Gothorum)*, como pone de relieve el autor.

Por otra parte, González reseña que con Alfonso II "*El Casto*" es el momento en el que comienzan a expandirse por la Meseta *los cristianos godo-cántabros* y se inicia una repoblación en sentido contrario a las incursiones árabes hacia el norte. Esos habitantes en su doble condición de labriegos y guerreros, con *monjes y clérigos* fueron los "*foramontanos*" que partieron de Malacoria, que quizás pudiera corresponder actualmente a la localidad de Mazcuerras, según el autor. La repoblación de Castilla tiene su reflejo en Brañosera que tiene en su haber el mérito de ser el lugar con el primer fuero de España y en Amaya que se repuebla en el año 860.

Peralta hace referencia a esos primeros colonos del norte cuya singularidad se manifiesta en sus características sociales diferentes de la sociedad hermética y jerarquizada del reino leonés. Grupo heterogéneo compuesto de caballeros villanos, propietarios en libertad, hidalgos, labriegos gurereros etc. En definitiva fueron gentes que habitaban la franja cantábrica entre los ríos Deva y Nervión los principales artífices de esa Reconquista que se realizó en diferentes etapas con la

repoblación en una primera fase hasta el Duero y posteriormente en los territorios entre los ríos el Duero y Tago para pasar en una fase más tardía a la zona del Levante y Andalucía. Peralta alude a cómo Justo Pérez de Urbel ratifica esa aseveración de la importancia de la aportación de los cántabros y junto a ellos los vascos. Esa mezcla étnica de cántabros, godos, autrigones y várdulos forma el principal elemento protagonista de esa labor de repoblación.

También Peralta <sup>37</sup> hace referencia a cómo en las postrimerías del siglo VIII los cántabros son los protagonistas que emprenden esa tarea repobladora e inician el camino hacia los nuevos territorios en donde asumen el reto de esa labor y así describe ese acontecimiento: *"desde los brumosos valles de Cantabria bajan los primeros colonizadores-repobladores en grandes carretas tiradas por bueyes, aquellos "foramontanos", por Reinosa, por el puerto del Escudo, por el portillo de Lunada, por el puerto de los Tornos, y también a través del valle de Mena..."*. Cita, asimismo, como dos de los bastiones adalides de esa repoblación los abades *Vitulo* y *Ervigio*. *Vitulo* levantó una iglesia en torno a Villarcayo y a esa zona ya la denominó Castilla, cuyo existencia data, como ya hemos reseñado en la citada obra de Vadevellano, del año 800. (Luis García de Valdeavellano. *"Historia de España" Capítulo VII. Pp.122-141*) En este sentido, <sup>38</sup> el día y lugar se remonta al 15 de septiembre de dicho año, en un monasterio, ya desaparecido, del valle de Mena situado en la localidad de Taranco. Precisamente en un documento escrito relativo a unos terrenos del abad *Vitulo* aparece la frase en latín *"...Bardulia quae nunc vocatur Castella..."* que en castellano se traduce por *"Bardulia que desde ahora llamaremos Castilla"*.

Ya a comienzos del siglo X en Castilla, y una vez que fallece el conde Diego Rodríguez Porcelos, existen tres

condes que se disputan el mando de Castilla: Gonzalo Téllez que se autotitula, conde de Lantarón y Cerezo; Nuño Núñez que se hace llamar conde de Castilla y que controla el territorio que abarca desde la zona de Campóo hasta la demarcación de Esgueva y Gonzalo Fernández, conde de Lara y Burgos. En el momento que Fernán González es designado por Ramiro II conde de Lara, Cerezo, Burgos, Lantarón y Álava es cuando se fragua la unión de todos esos condados que se refunden en uno solo: el Condado de Castilla que adquiere su independencia con Fernán González a quien le sustituirían, ya como condes castellanos: García I Fernández conocido con el apelativo "*El de las Manos Blancas*"; Sancho I García "*El de los Buenos Fueros*"; y García II Sánchez. Tras el fallecimiento de este último conde el condado fue heredado por su hermana, Doña Munia Mayor que había contraído matrimonio con el monarca Sancho III *el Mayor* de Navarra. Este rey concedió el título de primer rey de Castilla a su hijo Fernando I *el Magno*.

Por otra parte, hay que constatar que en el año 930 dos grupos se disputaron el control sobre Castilla: uno la entidad familiar aglutinada en torno a Gonzalo Fernández, padre posiblemente de Fernán González, contrario al dominio leonés y el otro grupo formado en torno a Fernando Ansúrez más proclive al rey de León. En esta pugna vencería el heredero del primero, Fernán González conde de Lara. Posteriormente fue conde de Castilla, Lantarón y Álava y en el 939 participó con arrojo y valor en la batalla de Simancas y en el 940 procedió a que Sepúlveda fuera repoblada. Era contrario a la imposición de los soberanos leoneses y propicia la existencia de una Castilla con una tierra y unos habitantes distintos de la población leonesa, con una estructura social que en nada se parecía a la leonesa y esas características propias y singulares de los castellanos son las que pone de manifiesto Claudio Sánchez Albornoz. Castilla es un rico mosaico donde se mezclan grupos étnicos diferentes preibéricos, ibéricos y

celtas: Autrigones, Caristios, Várdulos, Berones, Turmódigos, Cántabros, Vascones etc. Climas y espacios geográficos variados con zonas secas y lluviosas y paisajes diferentes.

Gonzalo Fernández <sup>39</sup> tenía como uno de sus objetivos prioritarios la recuperación de Aza y del contorno de los tres Arauzos. En este sentido fue Gonzalo Téllez, conde de Lantarón en el año 903 y de Cerezo en el 913 el que en el 912 logre la reconquista de los Arauzos, sin perjuicio de que estas localidades sufran continuas *aceifas o razzias* guerreras de los musulmanes. Estas incursiones propició que los cristianos tuvieran que defenderse y construir murallas, torres y otros materiales para preservar su integridad ante el acoso sarraceno.

Aunque ya he hecho referencia a Fernán González merece resaltar mas pormenorizadamente ciertos datos relativos a él, teniendo en cuenta su aportación esencial en el proceso que culminó en la independencia de Castilla. Su carácter indomable, inteligencia, astucia, habilidad y valentía propiciaron que los castellanos tuvieran un líder que les condujo a la formación de esa Castilla, que ya hemos reseñado anteriormente, y que se fraguó primero como condado y posteriormente como reino, ambos independientes.<sup>40</sup> En el año 932 ya existe una referencia escrita a él como conde de Castilla. Su matrimonio con Sancha, unida por lazos fraternales con el rey de Navarra, García Sánchez y la reina leonesa, consolida su situación y prestigio. Sus ansias independentistas siempre fueron observadas con recelo desde el reino de León, aunque había prestado su apoyo al monarca Ramiro II en el conflicto bélico en el triunfo de Simancas contra Abd al-Ramán III. No obstante Ramiro II posteriormente mandó apresarlo junto al conde de Saldaña, Diego Muñoz por no acatar las indicaciones del soberano. Fue pronto puesto en libertad a cambio de prestar juramento de fidelidad al rey y tuvo que dejar su

título condal que se transfirió a su acérrimo enemigo: Asur Fernández. Fernán González retorna a la Corte y es rehabilitado en el año 947 por Ramiro II para volver a ser el dignatario que vuelve a ostentar el cargo de conde del que fue despojado. El monarca se percató de que era necesario su apoyo para garantizar la zona fronteriza del Duero acosada por los musulmanes. A mayor abundamiento su posición se reafirma como consecuencia del matrimonio del hijo de Ramiro II, Ordoño III con su hija Urraca. Hasta la muerte de Ramiro II no vuelve el conde castellano a intrigar e ir contra su propio yerno en el problema sucesorio que se entabla entre Ordoño y Sancho el Craso, apoyando a éste. El hecho de que saliera victorioso Ordoño en esta pugna obliga al conde a prestar juramento de fidelidad a Ordoño que había repudiado a Urraca por la traición de su suegro. En el año 956 fallece Ordoño y el conde castellano tiene visos de apoyar a Sancho el Craso su sucesor, pero otra vez se retracta y conspira a fin de que Ordoño IV pudiera ser el nuevo soberano que contrajo matrimonio con su hija Urraca, viuda de Ordoño III. En el año 960 retorna Sancho a la monarquía leonesa a quien prestó su ayuga Abd al-Ramán III y la soberana de Navarra Toda. De nuevo Fernán González es apresado. Milagrosamente el conde sale airoso de la nueva situación, ya que solicitó su entrega Al-Hakam II. Se produjo un pacto entre Sancho el Craso de León y García Sánchez I de Navarra y en virtud de ese acuerdo el conde contrajo esponsales con Urraca hija de García Sánchez I. Puesto en libertad se asentó en territorio de Castilla, en donde la independencia de la región fue ya una realidad. En el año 970 murió en la ciudad de Burgos: "*Caput Castellae*".

Fernán González logró controlar los condados de Castilla y a su muerte, su heredero e hijo, el conde García Sánchez <sup>41</sup> consiguió mantener su independencia, aunque mostrara signos externos de acatar su dependencia del soberano leonés, pero de un modo artificial. García también como su padre era un

político hábil que fomentó las divergencias entre los mandatarios musulmanes y favoreció a los campesinos que dispusieran de un caballo a fin de que cabalgaran para participar en los conflictos bélicos en la zona fronteriza del Duero, lugar siempre arriesgado por los enfrentamientos con los musulmanes, y les designa infanzones o les otorga la dignidad de pertenecer al estamento nobiliario en un rango de segunda categoría.

Font Rius<sup>42</sup> describe en relación con la Reconquista y repoblación los tres objetivos que configuran a ambas: militar, económico y político

Los monarcas optaron en términos generales inmediatamente cuando una zona era ocupada que se procediera a su *colonización*, ya que ello implicaba ganar dicho territorio para la causa cristiana y asegurar la línea fronteriza a su favor. Asimismo, al colonizar esa demarcación se generaban nuevos ingresos por el campesinado, preparado en su doble condición de labriego y guerrero y, por consiguiente, un auge de la producción económica al ponerse en cultivo nuevas tierras. También hace referencia Font al prestigio que suponía para el soberano el avance en la conquista de esas tierras que era una finalidad prioritaria para incrementar *"la honra del reino"*.

El hecho es que la reconquista y la repoblación en los primeros siglos de la Edad Media coinciden en el tiempo; es decir que prácticamente son simultáneas, aunque no siempre por las características inhóspitas y pobreza del suelo ocupado no eran susceptibles los territorios de ser explotados o cultivados y lógicamente no se procedía a la repoblación o colonización de los mismos.

Por otra parte, Menéndez Pidal <sup>43</sup> hace alusión a La economía de Castilla en la Baja Edad Media que giró en torno a la actividad ganadera y a la lana que constituyó el producto de exportación mas importante. Por ello, la mayor parte de los terrenos se destinaron a pastos. Asimismo, la miel fue otro de los productos de exportación mas abundantes y apreciados procedente de la Alcarria, Toledo, Ciudad Real y Talavera.

El poderío naval de Castilla fue el resultado de una especial predisposición y dotes para la marina de cántabros y andaluces frente al poderío de Inglaterra y las ciudades hanseáticas y las cortes toledanas de 1436 regularon la realización de barcos y flotas navales en consonancia con la hegemonía que le debía corresponder al reino, acuerdo refrendado por las cortes de 1438 cuando Juan II plantea el fomento y la intensificación de los trabajos encaminados para que la marina de Castilla aumentara sus efectivos y fuera superior a la de sus rivales y así en el siglo XV Castilla es la primera potencia europea.

Burgos y Medina del Campo son las dos ciudades que merced al comercio lanero se convierten en los puntos cruciales para la exportación de ese producto (la lana). A partir de 1443 Burgos es el lugar en el que se crea una *Universidad de mercaderes*, en la que los judíos conversos desempeñan un papel fundamental. En este sentido va a la vanguardia del movimiento comercial por delante de Bilbao. Asimismo, la mas relevante sede de las ferias sería Medina del Campo seguida de las de Valladolid, Segovia, Villalón y Medina de Ríoseco

La lana era transportada desde Burgos por medio de recuas de mulas, vía Vitoria, a Laredo, Castro Urdiales, Bilbao, Bermeo y Lequeitio, a fin de que esas *pacas* de lana salieran por mar hacia el Atlántico y llegaran fundamentalmente a Flandes. Los aranceles que había que satisfacer al *Señorío*

*de Vizcaya* eran bastante altos y esa situación propició que se intentara en el año 1453 que el envío se efectuara a través de Santander que económicamente era menos gravoso para las arcas castellanas, pero la ciudad cántabra no podía competir con Bilbao, potencia naval superior, y, además desde la capital vizcaína y Bermeo se exportaba otro producto: el hierro sustancial, también, para la política económica castellana que vio favorecido sus contactos con Flandes y Francia.

En la fachada atlántica surgen tres núcleos comerciales de Castilla de cierta relevancia: Brujas, Rouen y Nantes que se convierten en factorías receptoras no solo de la lana y del hierro sino también de otros productos como pieles y vinos.

También Castilla por medio de su marina canalizó su actividad comercial por el "*Mare Nostrum*" hacia Italia y la lana y los curtidos llegan al país transalpino, situación que propicia el incremento comercial, además de Burgos, de Sevilla especialmente y de Valladolid, Segovia Y Toledo. Por otra parte, si esta política comercial fue muy acertada con El rey Enrique III, no lo fue tanto con sus sucesores Juan II y Enrique IV y esa prosperidad decaería paulatinamente.

Asimismo, Santiago Sobreques Vidal<sup>44</sup> al analizar las características de la ganadería en la Baja Edad Media hace alusión, a que una vez que finalizan las incursiones musulmanas en territorio cristiano, la lana se convierte en el producto económico mas rentable ya desde el siglo XIII, ya que los beneficios que se pudieran obtener por la explotación agrícola de la tierra eran menos seguros y mas coyunturales, ya que dependía de las condiciones climáticas y el terreno en aquella época para el cultivo no era muy favorable y no permitía obtener buenos rendimientos. La consecución de una lana de excelente calidad procedente de la oveja merina,

raza óptima lograda por los ganaderos cruzando las diversas variantes de ovejas propició la exportación de la misma.

Podemos pues constatar que Burgos remplazó a las localidades situadas mas al norte en esa pujanza comercial y económica y fue el exponente y punto de referencia de la prosperidad castellana durante los siglos XIV y XV. La ciudad centro de los intercambios de productos

Por otra parte, y refiriéndonos a algunos aspectos de la Edad Contemporánea, la configuración geográfica de la provincia burgalesa con la extensión y límites actuales responde a la división provincial y administrativa realizada por Javier de Burgos, aprobada por Real-Decreto de 30 de noviembre de 1833. Como consecuencia de la promulgación de la Constitución Española el 29 de diciembre de 1978 donde se regula el estado de las autonomías, Burgos pasó a formar parte de La Comunidad Autónoma de Castilla-León, de acuerdo con el artículo 2 del mencionado texto legal.

Sebastián de Miñano<sup>45</sup> en su Diccionario de nueve tomos, que data de 1826, hace referencia a la localidad de Arauzo de Miel en el primero de aquellos. Concretamente especifica: "*Arauzo de Miel*": *V. R., de Esp.*, (Villa Realenga de España), *prov.* (provincia) *de Burgos*, *part.* (partido) *de Aranda*, *jurisd.* (jurisdicción) *de los Arauzos*, *obisp.* (obispado) *de Osma. A. O.*, (Alcalde Ordinario), *163 vec.* (vecinos), *729 hab.* (habitantes), *1 parr.* (parroquia) *que tiene por aneja a su ald.* (aldea) *doña Santos. Sit.* (situado) *en terr.* (terreno) *mont.*, (montuoso) *en el Arciprst.* (arciprestazgo) *de Coruña y límites del de Osma; conf.* (confines) *por N.* (norte) *con la referida aldea, por E.* (este) *con San Asensio y Espéja, por S.* (sur) *con Huerta del Rey, y por O.* (oeste) *con Valdeande. Riega su térm.* (término) *el río Aranzuelo. Dista II leg.* (leguas) *de la cap.* (capital) *Contr.* (contribución) *8345 rs.*

(reales) 7 mrs. (maravedís) Derecc. enag. ( derechos enajenados) 3106 rs.(reales) 22 mrs. (maravedís).

Entre paréntesis para mayor claridad se especifican las palabras completas de las que cita el autor en abreviatura, igual que en el siguiente texto de Madoz-. Hay que tener en cuenta que la obra de Miñano se publica, como ya hemos indicado, en 1826, año que políticamente corresponde a la llamada *década ominosa* (1823-1833) que es la tercera y última etapa del reinado de Fernando VII, el rey *felón*, después del *Trienio Liberal* (1823-1833), segunda etapa precedida por la primera (1814-1820), denominada "*Restauración del Absolutismo*". La obra de Madoz de 1847 se enmarca en la época de la llamada: "*Década Moderada*" (1844-1854), en la que ocupa el trono hispano Isabel II y en cuyo periodo ya está implantado definitivamente el régimen liberal. Madoz culminaría la obra de la desamortización civil y eclesiástica emprendida anteriormente por Mendizábal y él fue el artífice de la ley de desamortización general de 1 de mayo de 1855 cuando estaba vigente el denominado *Bienio Progresista* (1854-1856). La principal novedad de esa disposición fue el hecho de que entran a formar parte del proceso desamortizador los bienes de propios y tierras del común y, en consecuencia, los Ayuntamientos tuvieron atribuciones para modificar esos medios que pasaron a ser de colectivos a privados.

Pascual Madoz <sup>46</sup>, en su ya citado Diccionario, realiza una pormenorizada descripción de la villa de Arauzo de Miel (Tomo II pp. 453-454, publicado en 1847). En aquella época, de las postrimerías de la primera mitad del siglo XIX, alude a que la localidad poseía "*225 casas*", varias construidas con materiales nobles de "*piedra con balcones de hierro*" y que se hallan situadas en diversas "*calles y plazas*". En primer lugar menciona la sede del Consistorio de la Villa, glosando las características arquitectónicas del edificio municipal de

*"piedra de sillería"* y que tiene como elementos decorativos que resaltan su belleza: *"3 arcos y un balcón, también de hierro..."*. Asimismo, alude a los destinos de los locales del inmueble en las diferentes plantas y cita *"el pósito"*, *"la cárcel"* y manifiesta que *"otras habitaciones"* acreditan el prestigio del recinto que ocupa el Ayuntamiento o Casa Consistorial. Igualmente, se refiere a otros edificios como al que denomina: *"escuela de latinidad"* en donde cursan sus estudios *"13 discípulos"* que abonan al profesor o *"preceptor 2.860 reales anuales"*. También, menciona Madoz otro centro escolar con un presupuesto de 2.000 reales y al que acuden *"60 o 70 niños de ambos sexos"*

A continuación, describe la calidad del agua grata y copiosa que proporciona una fuente utilizada por *"los vecinos para su consumo doméstico"* y pasa a reseñar otro de los edificios monumentales mas sobresalientes del lugar que es la *"iglesia parroquial dedicada a Sta. Eulalia de Mérida"*, y que se hallaba atendida por un sacerdote y *"2 beneficiados"*. El término beneficiado hace referencia, de acuerdo con la definición que se contiene en la tercera acepción del diccionario de la Real Academia Española de la Lengua a *"3. Presbítero o, por rara excepción, clérigo de grado inferior que goza de un beneficio eclesiástico que no es curato o prebenda"*. Madoz analiza y reseña detalladamente las características arquitectónicas del templo, así como de otra ermita próxima, que incluso tiene condiciones apropiadas para poder ser, también, en su caso, parroquia y que se denomina *"Nuestra Señora de la Soledad"*. Junto a la ermita se encuentra el cementerio y en las *"afueras"* menciona Madoz la existencia de otras dos ermitas bajo la advocación de *"San Vicente Mártir y Ntra. Sra. de Plumarejos"*.

En cuanto a la primera (*"San Vicente Mártir"*) hace referencia a su antigüedad y al hecho que en el día de la festividad de San Marcos se acudiera a aquélla en

peregrinación a fin de proceder a realizar "rogativas". En definitiva, se trataba de orar a fin de implorar para remediar la escasez de lluvias o cualquier otro problema que afligiese a la población como una epidemia o una plaga. La segunda: la Ermita de "Nuestra Señora de Plumarejos" que sitúa Madoz a una distancia de Arauzo de "3/4 de leg".(leguas) En realidad la denominación actual que mas se utiliza es paradójicamente la mas antigua- que, asimismo, cita Madoz- la de "Nuestra Señora de Pinarejos", quien describe los elementos decorativos y arquitectónicos de la ermita "de piedra de mampostería y de una sola nave". Ese empleo del término de Pinarejos considera el escritor que "no deja de tener visos de certeza, si se atiende al lugar que ocupa" la ermita. Igualmente, constata la devoción y veneración a la Virgen que se refleja en la romería que se celebra el día "de la festividad del Dulce Nombre de María", en una amplia explanada cuyas características geográficas describe: "un ribazo que forma una pequeña llanura circuida por todas partes de elevados cerros llenos de riscos y cubiertos algún tanto de pinos, enebros, estepa y otros arbustos". Madoz hace alusión a la realidad de cómo "Por su parte N., y como á los 20 pasos, sale de un peñón un brazo de agua que puede reputarse por la mejor y mas abundante de todo el térm.,(término) pues tanto en verano como en invierno conserva el mismo grado de frialdad, pudiendo tomarse á veces como purgante."

Sigue Madoz detallando los límites del término municipal de Arauzo de Miel: al N., S., E., y O. y la distancia en leguas de los municipios cercanos. "Por el N. (norte) Pinilla de los Barruecos..."; "por el E. (este) Arauzo de Salce..."; "por el S. (sur) Espinosa de Cervera...", y por el O. (oeste) Huerta del Rey..." y, en este sentido, alude que se halla enclavados dentro del territorio "en su jurisd. (jurisdicción) el barrio titulado de doña Santos...y el desp. (despoblado) que

*se conoció con el nombre de Tejervia en el que solo se descubren algunos cimientos..."*

Por otra parte, y refiriéndose al río Aranzuelo efectúa una amplia descripción de las zonas por las que discurre y a este respecto especifica las características montañosas del contorno, sin perjuicio de que ello no sea impedimento para que existan diversas fincas de labranza de la mas diversa índole y el campo se encuentra: *"...fertilizado por las aguas del r. (río) Aranzuelo que naciendo de un gran estanque en la parte occ. (occidental) de la pobl.(población) y uniéndosele el arroyo que forman las aguas de la fuente de la v., (villa) sigue su curso, dando movimiento a un molino harinero a 200 pasos O. (oeste) de la misma, junto al cual le atraviesa un puente de solo un arco de piedra de sillería..."*. Asimismo, se refiere a otro río el denominado *Bañuelos* que surge de una fuente y que sigue su trayectoria paralelo a la ruta que nos encamina a Caleruega. *"...; este r. (río) sigue su curso al E., (este) dejando a der. (derecha) é izq. (izquierda) Los pueblos de Arauzo de Salce, Caleruega, Baños de Valdearados, Villanueva de Gumiel y Sinobas; á 1/2 hora del cual, y despues de atravesar el camino real de Francia, confluye con el Duero"*.

En cuanto a las vías de comunicación que conducen a otras localidades Madoz señala el deficiente estado de las mismas, que se agrava aún mas cuando llega la estación invernal.

También, hace alusión al correo e indica que: *"La correspondencia la recibe de Aranda de Duero por balijero los miércoles y domingos al anochecer, saliendo los martes y sábados."*

Respecto a la economía de la zona en su crónica, analiza las actividades a las que se dedica su población activa. En cuanto al sector primario describe la producción agrícola y sus características que se refleja en la: *"PROD. (productos) toda clase de cereales, lino, legumbres y hortaliza."* Sobre la ganadería menciona : *"la cría de ganado vacuno, lanar y cabrio."* En lo que se refiere a la práctica de las actividades cinegéticas alude a: *"la caza de jabalies, zorros, lobos, venados, tasugos, liebres y perdices."* En relación con la pesca cita como especies mas habituales. *"las truchas, salmón, cangrejos y otros peces pequeños."*

Asimismo, Madoz alude a la industria de Arauzo que concreta en la existencia: *"3 fáb.(fábricas) de curtidos, una de aceite de enebro, otra de cera y 3 molinos harineros suficientes para el abasto del pueblo."* Igualmente, señala en qué consiste la actividad comercial que concreta en la: *"extracción de curtidos, cera, aceite de enebro y madera, é importación de vino, aceite, jabón y otros art. (artículos)"*

Finalmente, y en cuanto a sus habitantes, manifiesta que Arauzo de Miel junto a Doña Santos tiene una población de *"110 vecinos y 442 almas"* y el *"CAP. PROD.: (capital productos) 2.206, 110 rs.(reales) IMP. (imponible) 182, 656 . CONT. (contribución) 21,556 rs. 16 mrs. (maravedís)"* Termina su reseña Madoz manifestando que el presupuesto del Ayuntamiento es de *"800 rs. (reales) en el que se cubre del fondo de propios, y cuando resulta algún déficit por reparto vecinal."*

Por otra parte, y en relación con la Memoria de los trabajos realizados en Burgos, en 1874, por la Junta Provincial de Beneficencia particular, Federico Martinez del Campo en 1876<sup>47</sup> menciona dos legados de Inés Gimeno y Nicolás Palacio, cuyo beneficiario es la escuela Arauzo de Miel el siguiente texto literal:

**"SALAS De LOS INFANTES:**

**ARAUZO DE MIEL.-***Legado á (sic) la escuela, constituido por Ines Gimeno.—De un testimonio espedido (sic) por el Alcalde con fecha 12 de julio de 1848, resulta la existencia de esta manda, cuyo importe asciende á (sic) la cantidad de 964 rs. (reales) anuales, designándose como Patronos de tal obra piadosa al mismo Alcalde y Cura párroco y sin que se consignen otros datos.*

**ARAUZO DE MIEL.-** *Legado á (sic) la escuela, constituido por Nicolás Palacios.- En el mismo documento anteriormente citado se hace constar la existencia de esta manda, importante la cantidad de 120 rs. (reales), indicándose como patronos de tal piadosa disposición los referidos Alcalde y Cura párroco".*

## NOTAS DE PÁGINA Y BIBLIOGRAFÍA

<sup>1</sup>. Tomos VIII y XVIII (segunda parte). *Enciclopedia Universal Ilustrada-Europeo-Americana*. Espasa-Calpe, S.A. Madrid-Barcelona.

<sup>2</sup>. Richard Cuadrado Tapia, O.P. "Santo Domingo de Caleruega, el gran evangelizador del siglo XIII". *Diario de Burgos*, martes 9 de agosto de 2005.

<sup>3</sup>. Hermann Kinder y Werner Hilgemann. "Atlas Histórico Mundial"- De los orígenes a La Revolución Francesa. "Difusión del Monaquismo", *Edad Media/ El Monaquismo*. (Ss. V-XIII) p. 147. Tomo I, Libro de Bolsillo Istmo. Ediciones Istmo. Madrid, 1975,

<sup>4</sup> Pascual Madoz. *Arauzo de Miel*. Pp.453-454. Tomo II. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Establecimiento Tipográfico-Literario- Universal. Madrid, 1847.

<sup>5</sup> Valentín Dávila Jalón: "Espigando en la historia: Burgos y su provincia". "La Comarca de los Arauzos": I y II. Pp. 12-17. *Prensa Española*, Madrid, 1964.

<sup>6</sup> Documentación cedida por Canuto Merino Gayubas para la página elaborada por Angeles Hernando de Peña Ozuara. *PáginaWeb*. <http://personales.com/españa/burgos/arauzodemi/el/datos-antropoides>.

<sup>7</sup> *Página Web Diputación Provincial de Burgos*. *Historia-Arauzo de Miel*. [www.diputacióndeburgos.es](http://www.diputacióndeburgos.es)

<sup>8</sup> . Canuto Merino Gayubas. "ARAUZO DE TORRE". Edición: Ilmo. Ayuntamiento de Arauzo de Torre (Burgos), 2003. Capítulo IV. Toponimia de Arauzo de Torre y del Río

---

*Aranzuelo. Pp. 55-58. Capítulo V. Arauzo de Torre en el Reino de Castilla y León y el Partido de los Arauzos. Pp.59-63.*

<sup>9</sup> *.Luis G. De Valdeavellano "Historia de España-De los orígenes a la baja Edad Media". Capítulo X. P.216. Alianza Universidad-Textos. Alianza Editorial.S.A. Madrid.1980.*

<sup>10</sup> *"Historia de la Provincia de Burgos" Textos realizados por la Universidad de Burgos. Página Web. Patronato de Turismo. [www.turismoburgos.org](http://www.turismoburgos.org)*

<sup>11</sup> *. José Luis Martín. "Historia de España". "Una sociedad en guerra-Reinos cristianos y musulmanes (siglos XI-XIII)-Transformaciones económicas y sociales.". Núm 4. Pp 53-92. Año V- Extra XVI. Diciembre, 1980. Alcobendas-Madrid, 1980.*

<sup>12</sup> *Julio Valdeón· Historia de España. Julio Valdeón, Joseph Pérez y Santos Juliá. Colección Austral. Julio Valdeón: Edad Media, pp.1-159. Ciencias/Humanidades. Espasa Calpe, S.A. Universal. Madrid, 1847. Quinta Edición. Pozuelo de Alarcón (Madrid), 2004.*

<sup>13</sup> *. Ramón Menéndez Pidal. "Historia de España". Capítulo I. "El Reino de Castilla en el siglo XV." Pp. 1-11. Tomo XV. Espasa Calpe, S. A. Madrid, 1964.*

<sup>14</sup> *. Rafael Altamira. "Historia de España y de la civilización española.". Tomo I. Librería de Juan Gili. Barcelona, 1900. Esta obra es una de las mas completas y con una profusión de datos amplísima. Destaca el análisis pormenorizado de los distintos acontecimientos, instituciones y épocas históricas de*

---

*la historia de nuestro país, así como la investigación profunda y exhaustiva de su autor.*

*<sup>15</sup> . Luis García de Valdeavellano. "Historia de España". Ob. cit. Capítulo VII. Pp 122-141.*

*<sup>16</sup> . Historia-"Burgos" Ciudad de ciudades. Edad Media. Página Web. [www.aytoburgos.es](http://www.aytoburgos.es)*

*<sup>17</sup> . José Luis Martín. "Así nació el castellano". "Cuna para un idioma". Pp. 7-11. Cuadernos -Historia 16, núm 18. Alcobendas (Madrid). 1985.*

*<sup>18</sup> . Anselmo Carretero y Jiménez. "Independencia de Castilla respecto a León". Página Web. [www.fortunocety.es](http://www.fortunocety.es)*

*<sup>19</sup> . Ramón Peralta "Teoría de Castilla"- "Para una comprensión nacional de España". Capítulo I: LOS ORÍGENES. EL SURGIMIENTO DE CASTILLA. 3. El Condado de Castilla. Pp. 36-39. 2ª edición. Editorial Actas, S.L. San Sebastián de los Reyes(Madrid), 2005.*

*<sup>20</sup> . Luis García de Valdeavellano. "Historia de España". Ob. cit. Capítulo XII. Pp. 259-263.*

*<sup>21</sup> . Ramón Peralta. "Teoría de Castilla"-Para una comprensión nacional de España. 2ª edición. Capítulo II: LA INNOVACIÓN CASTELLANA-. 3. De condado a Reino. Estructura política social del reino de Castilla. Pp. 87-88. Ob. Cit.*

*<sup>22</sup> . " Madrid, Villa, Tierra y Fuero". Inocente García de Andrés y otros. Editorial El Avapiés, S. A. Pp.11-31. Capítulos Primero: "La Castilla original-personalidad de un*

---

pueblo castellano". *Capítulo Segundo: La Extremadura castellana-madurez del pueblo castellano*. Madrid, 1989.

<sup>23</sup>. J. Terrero. J. Reglá. "Historia de España". P. 54. Editorial Óptima, S. L. Barcelona, 2002.

<sup>24</sup>. Luis García de Valdeavellano. "Historia de España". Pp. 218-219. Ob. cit.

<sup>25</sup>. José Luis Martín. "Historia De España" -Una sociedad en guerra- Reinos cristianos y musulmanes (siglos XI-XIII). Organización Jurídica y actividad cultural" Núm. 4. Pp. 93-128. Ob. Cit.

<sup>26</sup>. Domingo Ynduráin. "Así nació el castellano". "La literatura española en el siglo XIII". Pp.20-31. Cuadernos Historia 16. núm. 18. Alcobendas (Madrid), 1985.

<sup>27</sup>. Ramón Peralta. "Teoría de Castilla". "El idioma castellano y su literatura nacional." Pp.58-86. Ob. Cit.

<sup>28</sup>. Francisco López Estrada. "Poema del Cid". Breve noticia preliminar, pp. XIII- XXII Editorial Castalia. "odres nuevos". Madrid, 1991.

<sup>29</sup>. José Luis Martín. "Historia de España- Plena y Baja Edad Media" 4. Grandes Semblanzas. "Alfonso VI de León y Castilla". Pp. 100-103. Biblioteca El Mundo. Espasa Calpe, S.A. Pozuelo de Alarcón ( Madrid ), 2004.

<sup>30</sup>. José Luis Martín. "Historia de España-Plena y Baja Edad Media". Grandes Semblanzas: "El Cid Campeador". Pp. 130-135. Ob. Cit.

<sup>31</sup>. Luis García de Valdeavellano. "Historia de España". El Cid desterrado. Pp. 348-349. Capítulo XIV. Ob. Cit.

---

<sup>32</sup> .*"Camino del Cid-ego ruderico"* Diputación Provincial de Burgos. Publicación editada por el Patronato de Turismo de Burgos con la colaboración del "Consortio Camino del Cid". Real Monasterio de San Agustín. Burgos.

<sup>33</sup> . Fernando Aznar. *"ESPAÑA MEDIEVAL-musulmanes, judíos y cristianos. Biblioteca El Sol. "Los habitantes de la frontera". Pp. 56-67. Grupo Anaya.S.A. Madrid, 1990.*

<sup>34</sup> . Ramón Peralta. *"Teoría de Castilla-Para una mejor comprensión nacional de España. Capítulos I y II. Pp. 17-35. Ob. Cit.*

<sup>35</sup> . Miguel A. García Guinea. *"CANTABRIA"- Guía Artística. Campóo- Valderredible. Pp. 206-241. Ediciones de Librería Estvdio. Santander, julio 1988.*

<sup>36</sup> . Carlos González Echegaray. *"Historia". Pp. 90-114. CANTABRIA. El Diario Montañés-Caja Cantabria. Editorial Mediterráneo-Agedime, S.L. Madrid, 1992.*

<sup>37</sup> . Ramón Peralta. *"Teoría de Castilla". 3. "El Condado de Castilla". Pp. 28-45. Ob. Cit.*

<sup>38</sup> .Página Web. *"Nacimiento de Castilla. Libertad. V.- Nacimiento de CASTILLA.web.jet.es*

<sup>39</sup> . Canuto Merino Gayubas. *"Arauzo de Torre-Reconquista y Repoblación": Pp. 48-49. ob. cit.*

<sup>40</sup> . José Luis Martín. *"Historia de España" 3. Alta Edad Media. Grandes Semblanzas. Pp. 644-647. "Fernán González"· Biblioteca El Mundo. Espasa Calpe, S.A. Ob. Cit.*

---

<sup>41</sup> . José Luis Martín. "Historia de España" 3.Pp. 570-571. Ob. Cit.

<sup>42</sup> . J. Font Rius.. "Asturias, León y Castilla en los primeros siglos medievales".Pp. 296-409. "Historia De España y América-social y económica". Volumen I/ Antigüedad. Alta Edad Media. América primitiva. Dirigida por J. Vicens Vives. Editorial Vicens Vives-Libros Vicens Vives de Bolsillo. Barcelona, 1977.

<sup>43</sup> . Ramón Menéndez Pidal. "Historia de España". Capítulo I. "El Reino de Castilla en el siglo XV." Pp. 1-11. Ob. Cit.

<sup>44</sup> .Santiago Sobreques Vidal. "Historia de España y América-social y económica", dirigida por J. Vicens Vives. Volumen II. La Baja Edad Media Peninsular. Las realizaciones económicas. "la ganadería". Pp. 244-253. Ob. Cit.

<sup>45</sup> Don Sebastián Miñano. "Diccionario Geográfico-Estadístico De España y Portugal" Tomo I. P. 242: "Arauzo de Miel". Año 1826.

<sup>46</sup> .Pascual Madoz. Arauzo de Miel. Pp.453-454. Ob. Cit.

<sup>47</sup> .Legados de Inés Gimeno y Nicolás Palacios a la Escuela de Arauzo de Miel reseñados en la Memoria de La Junta Provincial de Beneficencia particular en Burgos y que menciona Federico Martínez del Campo en 1876.

PARA SABER MÁS (Bibliografía facilitada por la Biblioteca . de Castilla y León de la Diputación Provincial de Burgos).

---

J.A. Abásolo Álvarez. *"Comunicaciones de la época romana en la provincia de Burgos"*, 1975.

J. A. Abásolo Álvarez y R. García Rozas. *"Carta arqueológica de la provincia de Burgos: partido judicial de Salas de los Infantes"*.

J.A. Abásolo Álvarez. *"Epigrafía romana de la región de Lara de los Infantes"*, 1974.

Blas Taracena. *"Vias romanas del Alto del Alto Duero"*. Separata del Anuario del Cuerpo Facultativo De Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, 1934-1935.

*"Historia 16 de Burgos"*. Diario 16 de Burgos. Tres tomos, 1993.

Cándido Aniz Iriarte y Luis V. Díaz Martín, Coordinadores: *"Santo Domingo de Caleruega en su contexto socio-político, 1170-1221"*. Jornadas de Estudios medievales, Caleruega, 1992-1993.

Carmen González González. *"Real Monasterio de Santo Domingo de Caleruega"*, 1993.

L. Loperraez Corvalán. *"Descripción histórica del Obispado de Osma"*, 1778. Reedición de 1978.

*"El Monasterio de Santa María de la Vid"*. Arte.

I.García Rámila. *"La zona de Salas de los Infantes en sus aspectos histórico, legendario y artístico"*, 1960.

---

**"Enciclopedia Del Románico en Castilla y León".** Fundación del Románico. Monasterio de Santa María la Real de Aguilar de Campóo.

Luis Marín de San Martín, coordinador **"El monasterio de Santa María de la Vid: 850 años"**. O.S.A. 2004.

J. A. Abásolo. **"Vias romanas de Clunia"**.

Pascual Izquierdo. **"Guía Turística y Monumental de la Ribera del Duero"**, 1997.

Tomás Moral. **"Pinilla de los Barruecos..."**, 1975.

Luis-Regino Mateo del Peral, Historiador.

Jefe de la Unidad de Coordinación con Centros de Estudios de La Escuela Municipal de Formación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

Profesor- Encargado de Tutoría del Centro-Asociado de Madrid de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Artículo publicado en la Página Web del Excmo. Ayuntamiento de Arauzo de Miel( Burgos).

<http://www.arauzodemi.es/rutas/casasescudos.htm>

2005 Ayuntamiento de Arauzo de Miel (Burgos)-la plaza s/n-09452-tel./Fax:947388204-.

**Email:ayuntamiento@arauzodemi.es. -Todos los derechos reservados-Diseño y programación:B.Benito Benito.**